

Sánchez de Loria Parodi, Horacio M.

El pensamiento político de fray Mamerto Esquiú

XXXVI Semana Tomista – Congreso Internacional, 2011
Sociedad Tomista Argentina
Facultad de Filosofía y Letras - UCA

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central “San Benito Abad”. Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la Institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Sánchez de Loria Parodi, Horacio M. “El pensamiento político de fray Mamerto Esquiú” [en línea]. Semana Tomista. Intérpretes del pensamiento de Santo Tomás, XXXVI, 5-9 septiembre 2011. Sociedad Tomista Argentina; Universidad Católica Argentina. Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires. Disponible en:
<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/ponencias/pensamiento-politico-fray-mamerto-esquiui.pdf>

(Se recomienda indicar fecha de consulta al final de la cita. Ej: [Fecha de consulta: 19 de agosto de 2010]).

EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE FRAY MAMERTO ESQUIÚ

Introducción

Fray Mamerto Esquiú (1826-1883) destaca como una figura ejemplar y singular en la historia argentina.

Fue convencional constituyente y legislador provincial en Catamarca -su provincia natal-; consejero de gobernadores; autor de una Constitución para su provincia en 1878; periodista; fundador de periódicos y, finalmente, Obispo de Córdoba, consagrado en Buenos Aires en 1880¹.

En general para la historiografía su nombre se halla asociado casi exclusivamente a los fastos por la sanción de la Constitución de 1853, a raíz del sermón que pronunció en la Iglesia Matriz de Catamarca el 9 de julio de 1853 en el cual, pidió la adhesión a esa norma fundamental, en virtud de las circunstancias que vivía el país².

De este modo su actuación y su rico pensamiento se vio recortado y desfigurado, hasta reducirlo al de un panegirista constitucional a secas³. El haberlo llamado, con abuso de lo hiperbólico, el *santo o el apóstol de la Constitución*, dejó dudas y planteó prejuicios.

Pero al estudiar la vida de fray Mamerto Esquiú se puede comprobar que esencialmente fue un hombre contemplativo, “un asceta místico”⁴ como lo devela su *Diario íntimo*, su *Diario de Recuerdos y Memorias* y que su actuación política fue una proyección de ese espíritu. Por eso la mirada de Esquiú a las realidades temporales era una mirada elevada, sin intereses subalternos, era una mirada *sub specie aeternitatis*.

A raíz de los sucesos históricos de 1880 entre nosotros expresó en el sermón que predicó en la Catedral de Buenos Aires:

¹ Hemos tratado con más detenimiento su actuación en H. M. SÁNCHEZ DE LORIA PARODI, *Las ideas político-jurídicas de Fray Mamerto Esquiú*, Quorum, Buenos Aires, 2002.

² Ese día se juró por disposición del Director Provisorio Justo José de Urquiza en todas las provincias, menos en la Buenos Aires, escindida del resto de la Confederación a raíz de la asonada del 11 de septiembre de 1852, la Constitución sancionada por el Congreso federal reunido en Santa Fe. El gobierno federal ordenó publicar el sermón.

³ Más allá de sus contemporáneos hubo, sin embargo, autores que apreciaron las dimensiones profundas de su pensamiento OCTAVIO R. AMADEO, MANUEL GÁLVEZ, CAYETANO BRUNO, RICARDO ZORRAQUÍN BECÚ, ALBERTO CATURELLI, PEDRO J. FRÍAS, ARMANDO R. BAZÁN, entre otros.

⁴ A. KORN, “Influencias filosóficas en la evolución nacional”, en *Obras Completas*, Buenos Aires, 1944, p. 185.

Yo debo (...) colocarme en el alto y sagrado terreno de la verdad religiosa y que desde ahí contemple el hecho de la capital definitiva de la república. Esa posición además de obligatoria tiene la ventaja de un punto de vista más libre, más general y por consiguiente más acertado. Para conocer bien las líneas que proyecta la tierra sobre el mar ¿no buscamos acaso un elevado punto de vista?

Esa primacía de lo espiritual no lo llevó a abstenerse de intervenir en las concretas circunstancias históricas del país, sino que por el contrario lo impulsó a comprometerse en esas realidades como una obligación de auténtica caridad política.

Amó y sufrió profundamente por su tierra, con un amor cristiano que le venía de su antigua tradición familiar.

La Religión y la patria nacen de un mismo principio, caminan cada una por sus vías peculiares a un mismo fin, y la una y la otra, con sus pies en la tierra marchan con eterno amor.

Fue un hombre prudente, con una permanente disposición a la ayuda y gran cercanía con los pobres y necesitados, marcado por una gran humildad. Tan es así que rechazó el ofrecimiento que se le hizo para ser Arzobispo de Buenos Aires en 1872, pues consideró que tan alto cargo no estaba a la altura de sus capacidades. Luego sí llegaría a ser Obispo de Córdoba en 1880.

Vivió en una época convulsionada, y se sabía representante de una cultura que las doctrinas políticas entonces en boga pretendieron abatir, pero su mirada atendía a realidades más profundas que las que promovían las filosofías en uso, teñidas por el ideal positivista de *orden y progreso*.⁵

Ese tiempo de cambio abarcaba no sólo la dimensión política y jurídico-legal, sino especialmente las costumbres, las maneras de ver el mundo, las relaciones personales, el modo de vivir y de reaccionar.

Se asistía a la transformación de una estructura sociológica basada en un núcleo comunitario-religioso, por uno pluralista-laico, que se intentaba imponer de todas las maneras posibles.

⁵ A propósito de una carta que el 5 de junio desde Roma envió ESQUIÚ criticando el auge de los intereses económicos y el comentario a esa carta de Juan Bautista Alberdi, sugiriendo para el país la necesidad de fomentar el afán de fortuna, comenta ALEJANDRO KORN, el filósofo de orientación kantiana que tuvo admiración por ESQUIÚ: “¡el autor de las Bases y el asceta místico! Es la incomprensión mutua, el conflicto trágico de dos concepciones mundiales, la voz de dos hombres representativos que luchan por el alma de su pueblo. Esquiú era el vencido y él no lo ignoraba; todo le era hostil, inclusive el clero de su Iglesia, porque una cosa es predicar el Evangelio y otra vivirlo” (*Ibid.*, p.187).

En ese ambiente enrarecido desplegó su actividad este sacerdote franciscano, imposibilitado de lograr una formación intelectual sólida y sistemática debido a las guerras civiles y a la consecuente precaria situación cultural⁶.

No obstante podemos decir que la clave de su filosofía política era de tinte clásico y descansaba por lo tanto en una visión reflexiva de la realidad, articulada sobre las cosas mismas en búsqueda del bien común.

Fue un raro ejemplo en cuanto a su formación teológico-filosófica, ya que se consideraba discípulo de Santo Tomás de Aquino -hay muchas citas del Aquinate en sus sermones, en sus escritos periodísticos, en sus ensayos y en el *Diario íntimo*- si tenemos en cuenta que recién en 1879 a través de la Encíclica *Aeternis Patris*, León XIII restaura los estudios de la *filosofía perennis* en el seno de la Iglesia, recomendando el estudio de Tomás al que llama el más brillante doctor escolástico, destacando que en el pasado

Hombres (...) dignísimos de alabanza por su saber teológico y filosófico, buscando con indecible afán los volúmenes inmortales de Tomás se consagraron a su angélica sabiduría, no tanto para perfeccionarse en ella, cuanto por ser por ella totalmente sustentados.

El lunes 13 de octubre de 1862 estando en Tarija y a raíz de un proyecto que tuvo de escribir sobre las características esenciales del siglo XIX a la luz de la Fe, escribió Esquiú en su *Diario Intimo*:

(...) desde el 14 de octubre quedan consagradas todas las mañanas a trabajar con la pluma en la mano, la tarde y alguna parte de la noche proveeré a la escasez de mis conocimientos con la lectura de la materia y las de Santo Tomás.

Incluso el profesor Bernardino Bravo Lira sostiene que Esquiú junto al chileno Rafael Fernández Concha (1832-1912) fueron los autores americanos que anticiparon el renacer tomista europeo⁷.

Las fuentes de su pensamiento fueron variadas, pero en el fondo de todas de ellas se dibujaba la Biblia. Esquiú fue un hombre con una profunda espiritualidad bíblica. También leyó a San Buenaventura, Jaime Balmes y Juan Donoso Cortés⁸.

⁶ Un viajero francés BENJAMÍN POUCEL, autor del libro *Mes itineraries dans las Provinces du Rio de la Plata*, París, 1864, conoció a fray Mamerto Esquiú en Catamarca y quedó tan vivamente impresionado por su altura intelectual y espiritual que intentó ayudarlo para que se perfeccionase en Europa. Pensaba que podría llegar a ser una lumbrera en estas tierras. R. ROSA OLMOS, *Benjamín Poucel*, Catamarca, 1970, pp. 64-65.

⁷ B. BRAVO LIRA, "América en el mundo" *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, año LVI, n° 100, p. 108.

Su acción y su palabra testimonial despertaron general admiración, aun en personas alejadas o contrarias a su ideario. Así Joaquín V. González dijo del franciscano que “rara vez habrán coincidido mejor los designios del poder temporal, con los íntimos anhelos de la conciencia religiosa”⁹. Paul Groussac lo recordaba como un sacerdote ejemplar “que la Iglesia argentina llorará siempre y difícilmente reemplazará”¹⁰.

Fray Mamerto Esquiú murió en olor de santidad. En 1946 fue elevado a la Santa Sede el proceso de beatificación concluido en la arquidiócesis de Córdoba. Y actualmente está en activa ejecución habiéndose aprobado la *positio*, o tesis histórica, en la que se recopila toda la información pertinente para el reconocimiento de las virtudes heroicas.

1. Los sermones patrióticos

A lo largo de su vida Esquiú predicó una serie de sermones en momentos capitales de la vida política del país y aun los que coincidieron con algún acontecimiento estrictamente provincial tuvieron sin duda una notoria proyección nacional.

Ellos son: 1) el pronunciado en la iglesia matriz de Catamarca el 9 de julio de 1853 a raíz de la jura de la Constitución Nacional; 2) el del 28 de marzo de 1854 con motivo de la instalación de las autoridades federales de la nación; 3) el del 25 de mayo de 1856 en la instalación del gobierno provincial conforme a la Constitución de 1855; 4) el del 27 de octubre de 1861 luego de la batalla de Pavón; 5) el del 24 de septiembre de 1875 debido a la reforma constitucional provincial catamarqueña; 6) el pronunciado en la catedral de Buenos Aires el 8 de diciembre de 1880 luego de la capitalización de la ciudad y a pocos días de su investidura como Obispo de Córdoba y 7) el del 23 de diciembre de 1881 con motivo del elogio fúnebre al fundador de la Universidad de Córdoba, Dr. Fernando Trejo y Sanabria.

Estos sermones -los denominados *patrióticos*- al tiempo que constituyen un modo interesante para analizar el derrotero institucional del país entre 1853 y 1880, son una fuente privilegiada para descubrir los principales principios políticos fundamentales que sostuvo nuestro autor.

⁸ El presidente argentino NICOLÁS AVELLANEDA conoció a Esquiú en la provincia de Tucumán y en 1883 escribió un artículo sobre el franciscano, en donde se refirió a la bibliografía que consultaba nuestro autor. Cfr. A. ORTIZ, *El Padre Esquiú*, Córdoba, 1883, T I, pp. 5-12.

⁹ J. V. GONZÁLEZ, *Ideales y caracteres*, La Plata, 1903.

¹⁰ P. GROUSSAC, *Fray Mamerto Esquiú*, en *La Unión*, Buenos Aires, 26 de enero de 1883.

2. Los principios políticos

Los principales principios políticos que constituyen una auténtica escuela de interpretación político-constitucional argentina y muestran claramente su formación clásica tomista podemos sintetizarlos de este modo¹¹.

1) Todo poder viene de Dios, y por lo tanto debe encaminarse al bien común. Existe en Esquiú un claro rechazo al proceso revolucionario identificado con la dinámica secularista que se venía dando en occidente desde hacía siglos y que se traducía en el plano político-jurídico en la conformación de un Estado potencialmente totalitario.

De allí su posición contraria a la soberanía del pueblo, como lo dijo claramente en el célebre sermón del 9 de julio de 1853:

Hubo en el siglo pasado la ocurrencia de constituir radical y exclusivamente la soberanía: lo proclamaron, lo dijeron a gritos, el pueblo lo entendió: venid se dijo entonces recuperemos nuestros derechos usurpados: ¡Con qué autoridad mandan los gobiernos? Y destruyeron toda autoridad. Subieron los verdugos al gobierno; vino el pueblo y los llevo al cadalso Y el trono de la ley fue el patíbulo (...): La Francia se empapó de sangre, cayó palpitante, moribunda. ¡Fanáticos!. He ahí el resultado de vuestras teorías. Yo no niego que el derecho público de las sociedades modernas fija en el pueblo la soberanía, pero la religión me enseña que es la soberanía de intereses, no de autoridad, por éste o por aquél otro medio toda autoridad viene de Dios *Omnis Potestas a Deo ordinata est*.

En la década del sesenta, estando en Bolivia y a raíz de la toma de Roma por las tropas italianas, escribió en el periódico *El Cruzado*, fundado por él:

Se diría que los pueblos hispanoamericanos, no menos que su madre la España de hoy, tienen por único principio en política la horrible y pueril blasfemia de no reconocer poder alguno superior bajo ningún respecto, ni otro derecho que el que ellos producen de una plumada¹².

Esquiú rechazaba el principio de la soberanía en clave moderna, entendida como un poder único, absoluto, indivisible e inalienable, que marcará el inicio del absolutismo regio, etapa previa al nacimiento del Estado¹³

Esta concepción de la soberanía, tributaria de Bodin, fue combatida por el pensamiento hispánico tradicional, pues permitía el despliegue del poder sin limitaciones como lo aclaraba Jaime Balmes, uno de los autores leídos por Esquiú.

¹¹ Siguen la interpretación de Esquiú en el campo político-constitucional entre otros RICARDO ZORRAQUÍN BECÚ, JUAN CASIELLO, GERMÁN BIDART CAMPOS, JUAN y en cierto modo JOAQUÍN V. GONZÁLEZ y JUAN GONZÁLEZ CALDERÓN.

¹² H. SÁNCHEZ DE LORIA PARODI, *Las ideas...* op. cit, p. 52.

¹³ La figura de JEAN BODIN (1530-1596) el autor de *Les Six Livres de la Republique* es clave para entender la soberanía en sentido moderno, ya que fue el sistematizador de esa noción.

Conforme su sentido práctico nuestro autor tenía conciencia del uso ideológico de este principio, y así como el absolutismo creyó encontrar en el rey el titular de la soberanía, la visión ideológica de la democracia supone que esa soberanía se ha desplazado del rey al pueblo o nación y en lugar de considerarla una cualidad objetiva del poder encausada por aspectos éticos, políticos, jurídicos y culturales, la entiende como inmanente y absoluta.

Para dejar bien aclarada las cosas en el artículo 5^a de su proyecto de Constitución para Catamarca de 1878 Esquiú estableció:

“El pueblo y la Constitución de Catamarca reconocen en sus leyes y autoridades legítimas no un poder convencional, sino el poder que viene de Dios, fuente única del deber y del derecho”.

2) La sociedad humana es una comunidad (si tomamos en cuenta la célebre distinción acuñada por Ferdinand Tonnies entre *Gemeinschaft* y *Gessellschaft*). Para Esquiú la sociedad humana es una comunidad que reconoce orígenes no sólo voluntarios racionales- como pretende el contractualismo- sino también religiosos y naturales. Sus vínculos internos no se anudan exclusivamente en torno de convenios, contratos, sino que descansan en actitudes, emociones, de los cuales deriva una sociedad de deberes y derechos y no exclusivamente de derechos. Fray Mamerto Esquiú muchas veces hizo referencia a este tema de los deberes en la sociedad, no por un mero juego de palabras, sino porque ese centrarse en los derechos suponía un cambio en la ética, un paso de la ética cristiana a la ética subjetivista.

Santo Tomás ya lo había dicho claramente:

El hombre es constituido deudor a diferentes títulos respecto de otras personas según los diferentes grados de perfección que éstas posean y los diferentes beneficios que de ellas han recibido. Desde este doble punto de vista Dios ocupa el primerísimo lugar, porque es absolutamente perfecto y porque es, con relación a nosotros, el primer principio de ser y de gobierno. Pero ese título conviene también, secundariamente, a nuestros padres y a nuestra patria, de los cuales y en la cual hemos recibido la vida y la educación. Así después de Dios, el hombre le es deudor sobre todo a sus padres y a su patria¹⁴.

3) Existe una pluralidad de órdenes sociales, que de hecho ejercen una auténtica limitación al poder. Por lo tanto se deben promover la autonomía, la descentralización, las

¹⁴ TOMÁS DE AQUINO, *S. Th.* II-II ae, q. 101, a. 1, c: “Respondeo dicendum quod homo efficitur diversimode aliis debitor secundum diversam eorum excellentiam, et diversa beneficia ab eis suscepta. In utroque autem Deus summum obtinet locum, qui et excellentissimus est, et est nobis essendi et gubernationis primum principium. Secundario vero nostri esse et gubernationis principium sunt parentes et patria, a quibus et in qua et nati et nutriti sumus. Et ideo post Deum, maxime est homo debitor parentibus et patriae”.

tradiciones locales, las jerarquías naturales y fundamentalmente el principio de subsidiariedad.

En el sermón del 9 de julio de 1853 Esquiú expresó:

Que el individuo, el ciudadano no sea absorbido por la sociedad, que ante ella se presente vestido de su dignidad y derechos personales; que estos queden libres de sumisión a cualquier autoridad. Esto es igualmente equitativo y el carácter prominente de los pueblos civilizados es esta noble figura que no ofrece el cuadro de la civilización antigua y que nos trajo la religión con su doctrina y el ejemplo de los fieles, que inmóviles resistían el impulso tiránico de los gobiernos, de las leyes, de las preocupaciones del mundo entero.

Apenado del cuadro que percibía en el mundo periodístico tan cercano a él, y aquejado también por los males que producía la acción disolvente del poder, decía fray Mamerto Esquiú:

El periodismo no sirve en América a la ciencia, no se ocupa de sus verdaderos intereses; no es otra cosa que la exacta expresión de nuestra vida que se puede formular así: absorción de todo el hombre por una falsa política. La prensa es para un pueblo, lo que su literatura, la expresión de su vida.

4) La Constitución de 1853 fue una manera concreta, propia de la naturaleza de lo político, para enfrentar la anarquía y el despotismo que nos signaba. A pesar de sus defectos racionalistas la norma reconocía un orden trascendente (Dios fuente de toda razón y justicia), la tradición cristiana de la patria y por eso mismo debía interpretarse conforme a ella.

Pero Esquiú no se hacía grandes ilusiones con las estructuras legales y así lo manifestó en su sermón de 1875 aludiendo a las reformas o nuevas ediciones que se pudieran hacer de la Constitución

Lo único que puede buscarse en ellas es la salvación de un principio en el naufragio del orden y de las buenas costumbres que se padece.

Y refiriéndose a la libertad de cultos expresó también en su sermón de 1875:

La carta federal es cierto ha proclamado la libertad de cultos para toda la república; yo no quiero pensar que nuestros legisladores se hayan creído autorizados para acordar igual derecho a la verdad y al error bien conocidos, ni que su ánimo fuese establecer la irreligión por principio, sino que por libertad querían decir tolerancia¹⁵.

¹⁵ Tiempo después JOSÉ BENJAMÍN GOROSTIAGA, uno de los redactores de la Constitución de 1853 le dio la razón a Esquiú, ya que sostuvo que la libertad de cultos quería decir tolerancia impuesta por la necesidad. Cfr. H. SÁNCHEZ DE LORIA PARODI, *Las ideas...*, op. cit, p. 45.

Esquiú tenía plena conciencia de que la bandera de la libertad usada por el iluminismo era muy peligrosa. La libertad debía estar encauzada por el orden natural cristiano¹⁶.

La bandera del campo enemigo (...) lleva escrita en sus anchos pliegues la palabra libertad (...) y en su boca esta palabra es todo el *derecho moderno* y lo que es más una ciencia completa, la ciencia nueva.

La idea de libertad ajena a todo límite provenía de dos fuentes, pensaba Esquiú:

la una de la especulación científica soberbia y autónoma y la otra del orgullo crudo, se ve que libertad en cuanto es derecho nuevo, ciencia moderna, derecho fundamental y razón suprema de toda legislación, quiere decir absoluta independencia moral de todo deber, de toda justicia, de toda obligación sea divina o humana, y aun más de la divina que de la humana.

En su *Diario íntimo* escribió en octubre de 1862:

El mundo se ha deificado y el ídolo necesita y pide con furor holocaustos continuos (...) hace apoteosis de los Proudhon en clase de los mayores sabios. De los Garibaldi héroes de Marte y de la libertad. ¡Ah!, si tuvierais mi Chacho de los Llanos de la Rioja que haríais de él¹⁷.

Conclusión

Frente a la crisis moral que vivimos es bueno recordar las palabras con que nos amonestaba a fines del siglo XIX este discípulo de Santo Tomás en nuestras tierras. Discípulo serio y clarividente, poco frecuente en nuestro medio, como decía Carlos Sacheri:

(...) el espíritu de impiedad y de rebelión es la verdadera furia que agita el corazón y las manos del pueblo americano para que esté en perpetua guerra consigo mismo (...). O reconocemos juntos lo que es el deber, lo que es derecho, obligaciones comunes sobre el principio de autoridad legítima y seremos un pueblo libre y feliz;... o la fuerza de las pasiones, la prepotencia de uno y la desunión y la discordia de los otros, echarán sobre todos la lazada que constituye un pueblo abyecto y desgraciado.

Horacio Sánchez de Loria Parodi

¹⁶ CARLOS SACHERI decía que Esquiú había sido el más encarnizado enemigo del liberalismo en la segunda mitad del siglo XIX. Cfr. H. H. HERNÁNDEZ, *Sacheri*, Vórtice, Buenos Aires 2007, p. 196.

¹⁷ Palabras en cierto modo proféticas teniendo cuenta la cruenta muerte que padeció Ángel Vicente Peñaloza (el Chacho) el 12 de noviembre de 1863 en Olta.

EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE FRAY MAMERTO ESQUIÚ

Fray Mamerto Esquiú (1826-1883) destaca como un personaje ejemplar y singular en la historia argentina. Desplegó una intensa actividad pública como profesor, legislador provincial, periodista y Obispo de Córdoba en 1880. En el plano teológico-filosófico se consideraba discípulo de Santo Tomás de Aquino. Si bien padeció los rigores de la precaria situación política del país, que le impidieron adquirir una formación sólida y sistemática, los principios políticos que profesó se compadecían perfectamente con una formación clásica. Estos principios podríamos sintetizarlos de este modo: 1) todo poder viene de Dios, 2) La sociedad humana es una comunidad; 3) Existe una pluralidad de ordenes sociales y 4) la Constitución de 1853 reconocía un orden trascendente y fue un cauce concreto para encauzarnos frente al despotismo y la anarquía que nos signaba.

Horacio M. Sánchez de Loria Parodi

Abogado (UBA). Licenciado en Psicología (UBA). Doctor en Derecho (UBA). Doctor en Filosofía (Universidad de Navarra).

Miembros de varias instituciones científicas, entre ellas la *Sociedad Tomista Argentina* y el *Instituto de Filosofía Política de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas*. Autor de once libros y más de cincuenta artículos en revistas científicas del país y del extranjero. Sus últimos libros: *El pensamiento jurídico-político de José Benjamín Gorostiaga*, 2007, *El pensamiento jurídico-político de Tristán Achaval Rodríguez*, 2009, *Apolinario Casabal, un jurista del ochenta*, 2011.

Dirección electrónica: hsanchezdeloria@gmail.com